



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141 -2020-MDM

Morales, 03 de Agosto del 2020.

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones Administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: **Designación**, Rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicio y transferencia; así mismo, el artículo 82° del mismo cuerpo normativo establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al Eco. **MAX ENRIQUE GRANDEZ PEREZ**, como **SECRETARIO GENERAL** de la **Municipalidad Distrital de Morales** a partir del **03 de Agosto del 2020**, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, sin dejar de cumplir con las funciones que le fueron designadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto cualquier disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

RÉGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE